



000062

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO N°.	BURSATILIZACION 2015301680301
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y UBICACIÓN:	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE EL CAMINO PRINCIPAL OXTOTITLA, COMUNIDAD DE TEQUILA.
IMPORTE:	\$ 767,198.28
I.V.A. %:	\$ 122,751.72
TOTAL:	\$ 889,950.00
ANTICIPO:	\$ 0.00
CONTRATISTA	VICTOR GONZALEZ GASPERIN
DOMICILIO:	AV. PONIENTE 7 NUM. 1281 ENTRE SUR 20 Y 22, COL. CENTRO, ORIZABA, VER., C.P. 94300
FONDO O PROGRAMA AL QUE PERTENECE	BURSATILIZACION

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tequila, Ver., Representado por el Presidente Municipal LIC. SERGIO HERIBERTO DOMINGUEZ CID y por la otra La empresa Constructora Representada por el C. VICTOR GONZALEZ GASPERIN, en su carácter Representante Legal, a quienes en lo sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES:

#### I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

- A).- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- B).- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal, o el Cabildo, según el caso, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del FONDO DE BURSATILIZACION para el ejercicio 2015.
- C).- Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado del concurso No. **TEQ/IR/UB/MURO/2015/30/168/03014/BURSATILIZACION**; Celebrado el acto de apertura de la propuesta técnica y económica el día 28 de Julio de 2015 y el acto donde "El H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día 29 de Julio de 2015 por presentar la propuesta económica solvente más baja en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y que la obra deberá realizarse en términos del Proyecto Ejecutivo consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto y análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo.
- D).- Que tiene establecido su domicilio en Palacio Municipal S/N, de la ciudad de Tequila, Ver. mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

#### II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

- A).-Que es persona física, y acredita su personalidad con acta de nacimiento, credencial de elector y registro federal de contribuyentes causantes.
- B).- "El Contratista" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno

CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEQUILA, VER.  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2014 - 2017